Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 01 de noviembre de 2024

VISTO el expediente N° E-80270-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 113/24, al Servicio de lavado de los vehículos de la flota vehicular perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 128/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 113/24, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "MEDINA Matías Gastón", adjuntando a orden 39 planilla comparativa.

Que a orden 42 obra Informe N° 2385/2024 emitida por la Subdirección Gral. de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia.

Que a orden 43 obra Nota N° 287/24 emitida por el Subsecretario de Políticas Comunitarias, como área requirente; y a orden 44 y 45 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "MEDINA Matías Gastón" C.U.I.T. N° 20-38088870-0, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.650.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 113/24 que tramita la contratación del Servicio de lavado de los vehículos de la flota vehicular perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nómina incluida en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, a favor de la firma "MEDINA Matías Gastón" C.U.I.T. N° 20-38088870-0, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.650.000,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G.e I. N° 16 /24.-

RODRIGUEZ Gloria Lorena
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Gloria Lorena
Fecha: 2024.11.01 15:32:03 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN S.C.G.e I. N° 16 /24.-

VEHICULO	MARCA	MODELO	DOMINIO	CIUDAD	DEPENDENCIA
CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK DC 2.0	AD204RE	RÍO GRANDE	SDP PyME
CAMIONETA	CHEVROLET	S-10	AB292GV	RÍO GRANDE	
AUTO	VOLKSWAGEN	VOYAGE 1.6 MSI	AB138FO	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	CHEVROLET	S-10	AB496GU	RÍO GRANDE	SECRETARIA DE AMBIENTE
CAMIONETA	FORD	RANGER 2.2 4X4	AD349SL	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 DC	AF736QD	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	FORD	RANGER L/19 2.2	AF736QJ	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	FORD	RANGER DC 4X4XL	AF736QL	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 C/D SR 3.0	MBK697	RÍO GRANDE	
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	POM 910	RÍO GRANDE	SECRETARIA DE INDUSTRIA
AUTO	FORD	FIESTA	JLR 001	RÍO GRANDE	